

Díaz, Lorenzo, *50 Años de TVE*. Madrid, Alianza Editorial, 2006, 414 pp.

Por Virginia Martín Jiménez
(Universidad de Valladolid)

El 28 de octubre de 1956 se inauguró, de manera oficial, la televisión en España. Tan solo 600 aparatos receptores fueron testigos de este acontecimiento que se pudo seguir únicamente en Madrid y en un radio de acción menor de 70 kilómetros. Una vez celebrada la santa misa en los estudios del paseo de La Habana, oficiada por el nuncio de Su Santidad monseñor Boulart, confesor particular de Francisco Franco, finaliza el acto inaugural con las palabras de Arias Salgado: “Hoy, día 28 de octubre, el día de Cristo Rey, a quien ha sido dado el poder de los cielos y de la tierra, se inauguran los nuevos equipos y estudios de TVE. Mañana, 29 de octubre, darán comienzo de manera regular y periódica los programas diarios de televisión. Hemos elegido estas dos fechas para proclamar así los dos principios básicos, fundamentales, que han de presidir, sostener y enmarcar todo desarrollo futuro de la televisión en España: la ortodoxia y rigor desde el punto de vista religioso y moral, con obediencia a las normas que, en tal materia, dicte la Iglesia Católica, y la intención de servicio y el servicio mismo a los principios fundamentales y a los grandes ideales del Movimiento Nacional” (p. 49).

Cincuenta años han pasado ya desde aquel acontecimiento que marcó un antes y un después en la historia de los medios de comunicación españoles. Con motivo de este celebrado aniversario, Lorenzo Díaz, sociólogo especializado en los *mass media*, ha publicado una nueva edición revisada y ampliada de su anterior libro *La televisión en España*. A lo largo de más de cuatrocientas páginas se articula, de manera cronológica, la historia de dicho medio audiovisual hasta el momento actual, puesto que incluye la aparición de Cuatro y la Sexta.

50 Años de TVE revisa los episodios más destacados que han marcado la historia de la televisión española. Con un tono ameno, divulgativo y, quizá, demasiado personalizado, el autor rememora los programas más brillantes que se emitieron y que influyeron notoriamente en el cambio social que ha vivido España durante las últimas 5 décadas. Junto a la programación, presta atención a todos los directores generales del medio puesto que cada

uno de ellos marcó unas pautas concretas que han dejado su huella en el contenido emitido. Por lo tanto, si dejamos de lado quién movía los hilos de la cadena pública no podremos comprender el porqué de lo que los españoles vieron desde sus casas.

En su conjunto, la obra podría dividirse en cinco partes. La primera de ellas se centraría en lo que el autor denomina “la edad de oro de la televisión española”, etapa que abarca desde 1962 y hasta 1975, a lo largo de la cual destacaron brillantes profesionales como Adolfo Marsillach, Félix Rodríguez de la Fuente o Antonio Mercero. Después llega la Transición a la democracia de la mano de Rafael Ansón que, según Lorenzo Díaz, se convirtió en el “asesor de imagen” que supo vender el nuevo sistema político que se estaba construyendo en el país tras la muerte del dictador. A la televisión, como afirma el autor, le sentaron bien las libertades y llegó a parecerse a “la BBC. Creíble, rigurosa y glamurosa[sic]”. La tercera parte podríamos trazarla a partir de la victoria socialista de 1982 y escogiendo como protagonistas a dos influyentes directores generales: José María Calviño y Pilar Miró. El último apartado del libro abarcaría, por una parte, el final del monopolio de TVE y el ascenso de las cadenas privadas; y, por otra, la invasión imparable de la ‘telebasura’.

De la censura franquista al *Gran Hermano* y *Operación Triunfo*, Lorenzo Díaz resume la historia de este medio de comunicación de masas que se ha convertido en un miembro más de nuestra familia. Con un cierto tono nostálgico, el autor recuerda programas como *Crónicas de un pueblo*, *Estudio abierto*, *Aplauso*, *Curro Jiménez* o *Los chiripitifláuticos* y a reconocidos profesionales como Lalo Azcona, Blanca Álvarez, Jesús Quintero, Eduardo Sotillos o Luis Pancorbo.

El texto se enriquece gracias a un gran número de fotografías y a un DVD en el cual podemos encontrar una cuidada selección de las mejores imágenes que se difundieron por ‘la pequeña pantalla’. La última parte ofrece un compendio de entrevistas a las personas más influyentes de la actualidad mediática en el terreno audiovisual como Javier González Ferrari, Paolo Vasile, Mauricio Carlotti o Carmen Caffarel.

A su vez resultan de gran interés las tablas que aparecen en las últimas páginas del libro. En ellas se ofrecen los datos que aporta TNSofres

en relación con los índices de audiencia de todas las cadenas de televisión durante los últimos veinte años; los contratos que Televisión española tiene firmados con productoras y el medio de financiación de las televisiones públicas en la Unión Europea.

La añoranza de aquella televisión de la década de los sesenta y setenta se deja entrever en cada página.

Para este sociólogo, el producto televisivo que vemos actualmente debería aprender de lo que se emitía hace ya varias décadas, puesto que “la del pasado fue una televisión dirigida a la razón, que formaba al ciudadano, que le daba una concepción del mundo.

No sólo trataba de entretener sino también de formar a la gente. Ahora se ha abandonado la cultura de las mayorías y también de las minorías. El programador de televisión desprecia como público a aquel que no aprecia el contenido que ellos elaboran. Así se excluye a medio país”.

Lorenzo Díaz se muestra muy preocupado por la tendencia, cada vez más agudizada, a que las cadenas externalicen la mayor parte de su programación.

Desde su punto de vista, “las televisiones públicas y privadas han quedado convertidas en centros de emisión. (...) No sólo se ha entregado la producción, sino también desde el punto de vista económico e ideológico. La televisión transmite lo que otros hacen. La televisión se ha quedado sin cerebro, sólo tiene músculo; el músculo necesario para transportar una mercancía”.

A lo largo de diecinueve capítulos, Lorenzo Díaz elabora una historia de la televisión a través de la cual trata de reflejar cómo este medio, que ejerce un papel fundamental en el proceso de socialización, evolucionó adaptándose a los nuevos tiempos. Para ello analiza, entre otros aspectos, las distintas juntas directivas, los programas más influyentes, los guionistas más destacados y los cambios en el tratamiento informativo. Sin embargo, en algunas ocasiones, el autor no sobrepasa lo superficial, se queda en lo anecdótico y no ofrece datos que desarrollen el entramado interno de la empresa televisiva y reduzcan el vacío que existe entorno al conocimiento científico de la historia de TVE.

Fernández Alles, José Joaquín, *Las relaciones intergubernamentales en el Derecho Constitucional Español*. Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz-Fundación Centro de Estudios Constitucionales 1812, 2007, 338 pp.

Por Marcela Iglesias Onofrio
(Universidad de Cádiz)

Las más actualizadas aportaciones de la teoría del federalismo y de la historia de los sistemas políticos nos han legado dos enseñanzas que siempre conviene recordar. En primer lugar, que más allá de las calificaciones de la forma de Estado y sus principios legitimadores, el modelo efectivo de distribución de competencias y los niveles de gasto público se han convertido en los elementos definidores de la organización territorial de los Estados descentralizados. De esta manera, al abandonar toda visión formalista, la doctrina jurídica comparada ha demostrado, con mayor realismo que la literatura iuspublicista clásica, la mayor descentralización que Estados no federales, como España, presentan respecto a Estados nominalmente federales pero tácticamente adheridos, de facto, a técnicas de mayor impronta centralizadora. El hecho de que, según los Presupuestos Generales de 2007, el Gobierno de la Nación disponga en España de una capacidad de gasto público del 18% frente al 54% del gasto medio de los gobiernos federales es, entre otras, una de las pruebas más elocuentes de cómo ha de calificarse la mayor o menor descentralización de los Estados.

Si tomamos como referencia la Constitución de Argentina de 22 de agosto de 1994, podemos leer, en su artículo 1º, que la Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa republicana federal, según la establece la presente Constitución. En virtud de su artículo 3º, las autoridades que ejercen el Gobierno federal, residen en la ciudad que se declare Capital de la República por una ley especial del Congreso, previa cesión hecha por una o más legislaturas provinciales, del territorio que haya de federalizarse. Una calificación federal que luego ha sido renombrada por la doctrina argentina conforme a la denominación “regionalismo concertado”. La Constitución nacional, tras las innovaciones de 1994, con la incorporación del artículo 124, faculta a las provincias a crear regiones, debiendo entenderse esa facultad como posibilidad de forjar una reunión entre las mismas con fines de